Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

UOC N°4883/2022.

Asunción, 2 de diciembre de 2022.

Señor
***Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

***REF.:** RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 323181/2022 – 318437 /2022 PRORROGA - CONVENIO Nº 2 - LLAMADO MOPC N° 03/2017 - "CONSORCIO TPF GENTISA". ID N° 325418.-*

*En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 14340/2022 – 11468/2022**, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Punto 1, 2, 3, 4, 5 y 6: Se remite memorándum DCV N° 1896/2022.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID R... U.O.C. - M.O.P.C.

145 (ciento cuarenta y cinco)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 1896/2022

A: **Dr. Walter Recalde**, Director
Unidad Operativa de Contratación

DE: **Ing. César Nuñez Yeger,** Encargado de Despacho
Dirección de Caminos Vecinales

MOP y C
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

P/a
Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

REF.: **Retención de comunicación de prórroga.**
Contrato S.G. Ministro N° 468/2019 – Llamado MOPC N° 39/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES. – ID 364.659 – Lote N° 1.
Contratista: Constructora Isacio Vallejos S.A.

FECHA: 01 de diciembre de 2022

En atención a los Memorándums UOC Nº 3510/2022 y 4157/2022 por el cual remiten las notas DNC Nº 11468/2022 y 14340/2022 respectivamente, por la cual la DNCP realiza observaciones al Convenio de prórroga suscrito con la contratista CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., en el marco del Llamado de la referencia.

Al respecto, esta Dirección manifiesta lo siguiente:

- Memorándum UOC Nº 3510/2022

1- Se solicita a la contratante adjuntar el Acta/Orden de inicio, a fin de corroborar si las documentaciones concernientes al convenio de referencia, fueron suscriptas dentro del Periodo/Plazo de ejecución establecido en el PBC.

Respuesta: Se adjunta la Orden de Inicio, Nota D.C.V. Nº 955/2020 de fecha 20/04/2020. (Folio 110).

2- Solicitamos a la contratante se sirva indicar la palabra dictamen como título o frase de despedida en el documento que aprueba la prórroga, ya que memorándum y dictamen son documentos que poseen características diferentes.

Respuesta: Se adjunta el dictamen técnico y legal en la cual se explican los motivos y fundamentos por el cual se le ha otorgado las prorrogas a la contratista CIVSA. (Folio 111)

3- Con relación a las prórrogas otorgadas por causas de fuerza mayor (pandemia de coronavirus), se solicita adjuntar los documentos respaldatorios.

Respuesta: Se adjuntan las documentaciones respaldatorias a la prórroga otorgada por fuerza mayor "Pandemia". (Folios 115 a 144)

4- Se solicita a la contratante remitir el libro de obras de forma legible, específicamente el Nº 00076, ya que el contenido del mismo no es legible.

Respuesta: Se adjunta la copia del libro de obras específicamente el Nº 00076 con el contenido legible. (Folio 114)

5- Solicitamos remitir los informes de la DINAC.

Respuesta: En relación a esta solicitud se hace mención a que las obras se ejecutaron en una zona donde la DINAC no cuenta con equipos de medición del caudal de lluvias caídas, por lo que no es posible evidenciar de manera regular las precipitaciones, que puedan afectar el desarrollo de la obra, motivo por el cual el documento que sirve de control son, únicamente, las copias de libro de obras presentada por la constructora y el visto bueno de parte de la fiscalización de la obra.

- Memorándum UOC Nº 4157/2022

1- Se solicita a la contratante aclarar sobre el estado actual/vigencia del contrato original, ya que la misma se encuentra supeditada al reparo del Expte Nº 218437.

Respuesta: Se aclara que el plazo de vigencia es desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, más 4 (cuatro) meses adicionales, así como se establece en la Clausula 5 – VIGENCIA DE CONTRATO – del Contrato S.G. MINISTRO Nº 468/2019 firmada con la contratista CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (folio 112-113).

Atentamente.

044 - (ciento cuarenta y cuatro)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@neder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario ANTOLIN SOSA con C.I. N° 4.223.475, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AYUDANTE TOPOGRAFIA en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor Manuel Orué
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Guarambaré

M.O.P.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
RECIBIDO POR: FB
HORA: 12:40
☐ DIRECCION ADJUNTA
☐ UNIDAD JURIDICA
☐ EVALUACION DE OFERTAS
COORDINACION C ☐ P ☐
☐ DPTO. DE GARANTIAS
☐ DPTO. DE CONTRATOS
☐ DPTO. INTERNACIONAL Y EXCEPCION
☐ DPTO. LICITACIONES NACIONALES
☐ DPTO. CONTRATACION DIRECTA
☐ DPTO. DE PROGRAMACION
☐ DPTO. DE ADJUDICACIONES
☐ SECRETARIA
☐ MESA DE ENTRADA
FECHA: 01/12/22
Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

143-(ciento cuarenta y tres)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 787 c/ Iscas - Teléfs. 520 8534
E-mail: civ@rieder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario DIEGO DOMINGO FRANCO MENDOZA con C.I. N° 5.511.955, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como LABORATORISTA en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor [illegible] Duré
Reg. Prof. Nº 12.143
Director
[illegible]

142 - (ciento cuarenta y dos)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@pieder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario FRANCISCO JOEL BENITEZ BOGARIN con C.I. N° 5.878.915, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AYUDANTE LABORATORISTA en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor [illegible] Díaz
Reg. Prof. N° 12.143
Director
Salud Ocupacional

141 - (ciento cuarenta y uno)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incosa - Telefs. 520 653/4
E-mail: civ@ieder.net.py - Filo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario ALFREDO GABRIEL DELVALLE GIMENEZ con C.I. N° 3.819.686, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como JEFE DE TALLER en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor [illegible] Ortiz
Reg. Prof. Nº 12.142
Director
de Salud Guazunambí

140 - (ciento cuarenta)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@neder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario JOSE ENRIQUE BARRIOS con C.I. N° 4.720.365, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como MECANICO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor [illegible]
Reg. Prof. N° 12.1[illegible]
Director
Salud Ocupacional

139 - (ciento treinta y nueve)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@neder.net.py - Fdo de la Mcra. Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario SALVADOR OCAMPOS MARTINEZ con C.I. N° 6.160.304, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AYUDANTE TALLER en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor Manuel Orué
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Guarambaré

138 - (ciento treinta y ocho)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Telfs. 520 653/4
E-mail: civ@rieder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario PEDRO QUIÑONEZ con C.I. N° 5.727.578, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AYUDANTE TALLER en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Director

137 - (ciento treinta y siete)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@nedar.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario RENE GONZALEZ con C.I. N° 4.455.853, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como MANTENIMIENTO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor [illegible] Duré
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Guairá

136.- (ciento treinta y seis)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@neder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario JOSE RICARDO CRISTALDO VALENZUELA con C.I. N° 4.480.470, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como SEGURIDAD DIURNO (CAMPAMENTO) en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor Hipólito Orué
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Guayambaré

135.- (ciento treinta y cinco)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 787 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@moder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario FLAVIO RODRIGUEZ ALVES con C.I. N° 6.002.215, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como SEGURIDAD NOCTURNO (CAMPO) en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor [illegible] Orue
Reg. Prof. Nº 12.443
Director
[illegible] Guaraní

134 - (ciento treinta y cuatro)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Telefs. 320 653/4
E-mail: civ@proder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario ANTONIO ALCARAZ con C.I. N4.295.045, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como SEGURIDAD NOCTURNO (CAMPAMENTO) en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor [illegible] Ortiz
Reg. Prof. N° 12.143
Director
[illegible]

133.- (ciento treinta y tres)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@pnedar.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario JOSE RIPPOL con C.I. N° 5.427.458, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como SEGURIDAD NOCTURNO (CAMPO) en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor Montiel Orué
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud

132 - (ciento treinta y dos)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Telefs. 520 653/4
E-mail: civ@rieder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario LEONARDO ANTONIO SILGUERO con C.I. N° 4.309.997, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como TOPOGRAFO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor Manuel Orué
Reg. Prof. Nº 12.143
Director
C. de Salud Encarnación

131-(ciento treinta y uno)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Telefs. 320 853/4
E-mail: civ@neder.net.py - Fdo. de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario ROBERT MARTINEZ MALLORQUIN con C.I. N° 5.856.694, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AYUDANTE TOPOGRAFIA en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor Hortiz Duré
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Ciudad

130.. (ciento treinta)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@neder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario VICTOR RAMON DELGADILLO con C.I. N° 5.618.282, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AYUDANTE TOPOGRAFIA en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 11 de Agosto al 17 de Agosto del corriente año.

Dr. Víctor Alfonso Orué
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Guarambaré

129 - (ciento veintinueve)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@rieder.net.py - Fdo. de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario WALTER ANGEL AVALOS SANCHEZ con C.I. N° 6.209.459, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AYUDANTE DE CAMPO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Víctor Manuel Duré
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Guairá

128 - (ciento veintiocho)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@neder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario ALEX DANIEL VAZQUEZ BAEZ con C.I. N° 6.270.822, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AYUDANTE DE CAMPO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Víctor Montiel Orué
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Guatambaré

127 - (ciento veintisiete)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Telfs. 520 653/4
E-mail: civ@rieder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que la funcionaria NURIA BOGADO con C.I. N° 5.875.564, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como BANDERILLERA DE CAMPO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Victor Mendieta Oviedo
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Curuguaty

126 - (ciento veintiseis)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@rieder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario JULIO CESAR ESQUIVEL GARCIA con C.I. N° 7.494.827, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AYUDANTE DE CAMPO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Víctor [illegible] Druck
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Guarambaré

125.- (ciento veinticinco)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Insas - Telfs. 520 653/4
E-mail: civ@rieder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que la funcionaria PATRICIA ARSENIA RODAS CRISTALDO con C.I. N° 5.661.812, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como APUNTADOR DE PISTA T1 en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Víctor [illegible]
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Ocupacional

124- (ciento veinticuatro)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@rieder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario CESAR ANDRES BOGADO con C.I. N° 4.202.109, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como APUNTADOR DE PISTA T1 en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Víctor [illegible] Orué
Reg. Prof. Nº [illegible]
Director
C. de Salud [illegible]

123_ (ciento veintitres)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@pridex.net.py - Pdte. de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario FRANCISCO MARTINEZ PONCE con C.I. N° 6.160.312, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AYUDANTE DE MOTONIVELADORA en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Víctor [illegible] Arce
Reg. Prof. Nº 12.143
Director
C. de Salud Guairá

122 - (ciento veintidos)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@neder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario JOSE CELSO GONZALEZ BENITEZ con C.I. N° 5.948.385, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como BANDERILLERO DE CAMPO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Victor Manuel Orué
Reg. Prof. Nº 12.143
Director
C. de Salud Guairá

121-(ciento veintiuno)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 787 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@rieder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario OSMAR SANCHEZ AYALA con C.I. N° 4.537.968, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como BANDERILLERO DE CAMPO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Víctor [illegible] Ortiz
Reg. Prof. [illegible]
Director
C. de Salud Guairá

120 - (ciento veinte)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@neder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario JOSE VARGAS con C.I. N° 7.713.904, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AYUDANTE DE MOTONIVELADORA en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Víctor Montiel Orué
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Guarambaré

119 - (ciento diecinueve)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 853/4
E-mail: civ@rieder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que la funcionaria DORIS ARIANA CANIZA LOUTEIRO con C.I. N° 4.457.318, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como SEGURIDAD EN OBRA en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Victor Montiel Orué
Reg. Prof. Nº 12.143
Director
C. de Salud Guarambaré

118 - (ciento dieciocho)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 853/4
E-mail: civ@rieder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que la funcionaria DIANA DENISE AGÜERO AYALA con C.I. N° 7.413.161, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Víctor [illegible]
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Guayaramboré

117_ (ciento diecisiete)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Telefs. 520 853/4
E-mail: civ@neder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario JOSE MARIA CRISTALDO CANDIA con C.I. N° 5.588.065, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como DEPOSITERO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Victor [illegible] Ortiz
Reg. Prof. N° 12.143
Director
Salud Guairá

116- (ciento dieciseis)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 520 653/4
E-mail: civ@neder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que la funcionaria DOMINGA FERREIRA PAREDES con C.I. N° 5.074.073, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como LIMPIADORA CAMPAMENTO en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Victor Montiel Orué
Reg. Prof. N° 12.143
Director
de Salud Guaramburé

115 - (ciento quince)

C.I.V.S.A.
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Av. Defensores del Chaco 767 c/ Incas - Teléfs. 320 653/4
E-mail: civ@mcder.net.py - Fdo de la Mora, Paraguay

Sargento José Félix López, 07 de setiembre de 2020

Señores.
A quien corresponda
Presente:

Ref.: LLAMADO MOPC N° N°468/2019 "LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES."

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y para ser presentado ante quien corresponda, certifico que el funcionario VICTOR MANUEL FARIÑA DOLSA con C.I. N° 518.871, perteneciente a la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., RUC N° 80025961-0, el cual desempeña funciones como CAPATAZ GENERAL en la obra en referencia, fue aislado previamente por protocolo covid-19 vigente en el periodo del 07 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año.

Dr. Víctor Martínez Ortiz
Reg. Prof. N° 12.143
Director
C. de Salud Curuguaty

114 - (ciento catorce)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	C.I.V.S.A. Construyendo con Ud. el País	CONSORCIO C / CAEM / ingeco
M.O.P.C.	Contratista	Fiscalización

Contrato S.G. Ministro Nº468/2019 "Obras de Construccion de tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Amambay, Concepcion, Caazapa, Guaira y Misiones, Lote Nº 1 - Llamado Nº 39/2019

LIBRO DE OBRA Nº 00076

PARA: Fiscalización

DE: Contratista FECHA: 01/10/2021

ASUNTO: Registro de lluvia mes de Setiembre 2021

No se registraron lluvias.

ANEXO:

Firma de la Fiscalización

Firma de la Contratista

Escaneado con Cam

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 468 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5 representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.**, con RUC N° 80025961-0, domiciliada en la Avda. Defensores del Chaco N° 767 casi Incas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO**, Cédula de Identidad N° 522.452, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" , acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 39/2019 PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES**, en el marco de lo establecido en la ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por la Resolución Ministerial N° 1945/2019 la oferta del CONTRATISTA para el **LOTE 1**, conforme se detalla en la Sección V. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 67.249.608.092 (Guaranies sesenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos ocho mil noventa y dos) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado" el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y forman parte integral del contrato son los siguientes.
a) Contrato;
b) Condiciones especiales del Contrato;
c) Las Condiciones Generales del Contrato
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las Obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
e) Planos;
f) Oferta presentada por el Oferente;
g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las Normas de las INTN; y
h) Las partes del Pliego de Bases y Condiciones y addendas que aún no se han citado precedentemente.
i) Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)
j) Resolución de adjudicación Nº 1945/2019.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir compromiso derivado del presente contrato está previsto en el subgrupo 500, objeto del gasto especifico 520, previsto en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2019.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código N° 364.659.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

C.I.V.S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional N° 39/2019, convocado por el MOPC, según Resolución N° 868/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1945/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, más 4 (cuatro) meses adicionales.

5.2 La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

6. IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 de la Ley 2051)

6.1 El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la cláusula 1 del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Total, se inserta en el Anexo N° 1, del presente contrato.

6.2 El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, será abonado en Guaraníes.

6.3 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago será vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 e d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las Obras será de la siguiente manera:

- Lote N° 1: 18 meses (Construcción de pavimento asfáltico)

Siguientes a la fecha de Orden de Inicio. El lugar y las condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección V Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

La Dependencia encargada de la Administración de este Contrato es la Dirección de Caminos Vecinales.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051)

EL CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 15% (quince por ciento) del Precio del Contrato en la forma y condiciones establecidas en las Condiciones Especiales del Contrato. Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiese anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria o una Póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogara el plazo contractual.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del precio del contrato, la cual debe estar vigente hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La Garantía deberá presentarse en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y en las Condiciones Especiales del Contrato El CONTRATISTA deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguros: Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.1 de las condiciones Especiales del contrato (CEC).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley 2051)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37j, Ley N° 2051)
CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES, LOTE 1. El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la sección V Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, LEY 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art.37 i, Ley 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulador por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 3439/07 y en las condiciones Generales y Especiales del Contrato (Clausula 52).

16. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO
El presente contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05.

17. LA CONTRATANTE no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Octubre de 2019.

ING. ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO
POR EL CONTRATISTA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

111-(ciento once)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRÁ Y MISIONES. COSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. Contrato S.G. MINISTRO Nº 468/2019

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G Ministro N° 468/2019

Condiciones Generales del Contrato

- Clausula 18.3 – Pérdidas y Averías – Casos de Fuerza Mayor.
- Clausula 19.2.2 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Supervisor de la Obra menciona, mediante el Memorándum de fecha 28 de septiembre de 2022, estar conforme con la prórroga otorgada a la contratista ISACIO VALLEJOS S.A., Contrato S.G. MNISTRO Nº 468/2020, en el marco del Llamado MOPC N° 39/2019. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES.**

A continuación, se mencionan las notas por las cuales fueron solicitadas y también con las que fueron aprobadas dichas solicitudes:

Mediante Nota CC_57/2020 N° 379/2021, se presenta el pedido de prorroga con los respaldos correspondientes, un total de 64 días, debido a lluvias y sus consecuencias ocurridas entre los meses de mayo del 2020 y abril del 2021 de la Constructora Isacio Vallejos S.A. Pedido que fue aprobada por la Dirección por Nota DCV N° 3776/2021, por 41 días, de acuerdo al análisis hecho por la UEP-CAF-FONPLATA. El termino del plazo de ejecución de la obra quedo en fecha 01/04/2022.

Por Nota CC_57/2020 N° 457/2022, se presenta el pedido de prórroga con los respaldos correspondientes, un total 51 días debido a Fuerza Mayor (Pandemia de Coronavirus) de la Constructora Isacio Vallejos S.A. Pedido que fue aprobado por la Dirección por nota DCV N° 1104/2022. El término del plazo de ejecución de la obra quedó en fecha 21/05/2022.

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Según Nota CC_57/2020 N° 464/2022, se presenta el pedido de prórroga con los respaldos correspondientes, un total 23 días, debido a Fuerza Mayor (Paro de Camioneros) de la Constructora Isacio Vallejos S.A. Pedido que fue aprobado por la Dirección por nota DCV N° 1202/2022. El término del plazo de ejecución de la obra quedó en fecha 13/06/2022

Mediante Nota CC_55/2020 N° 468/2022, se presenta el pedido de prorroga con los respaldos correspondientes, un total 17 días, debido a lluvias y sus consecuencias ocurridas entre los meses de mayo del 2021 y enero del 2021 de la Constructora Isacio Vallejos S.A. Pedido que fue aprobado por la Dirección por Nota DCV N° 1332/2022. El término del plazo de ejecución de la obra quedo en fecha 30/06/2022.

Según Nota CC_57/2020 N° 486/2022, se presenta el pedido de prorroga con los respaldos correspondientes, un total de 60 días, debido a Fuerza Mayor (Indefinición de CM N° 1, imposibilidad de ejecutar ítems debido al tiempo transcurrido entre la presentación de la propuesta del Convenio Modificatorio N° 1) de la Constructora Isacio Vallejos S.A. Pedido que fue aprobado por la Dirección por nota DCV N° 1440/2022. El termino del plazo de ejecución de la obra quedó en fecha 30/08/2022.

Por todo lo expuesto, esta supervisión luego de la verificación de los expedientes presentados y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC – Sección VI – Clausula 18 – Perdidas y Averías. Caso de Fuerza Mayor, y la Cláusula 19 – Plazos de ejecución, encuentra respaldos justificativos para otorgar una prórroga total de 192 (ciento noventa y dos) días por lluvias y sus consecuencias y Fuerzas Mayores.

En Cuanto a lo señalado más arriba, esta supervisión se encuentra conforme con las prorrogas otorgadas a la empresa Constructora Isacio Vallejos S.A., el término del plazo de ejecución de la obra quedó en fecha 30 de agosto de 2022.

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V°B° de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que las prórroga otorgada con anterioridad por inclemencias climáticas (lluvias) y fuerza mayor (Pandemia y Paro de Camioneros), contiene los términos necesarios para la concesión, de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N° 18.3 y 19.2.2 de la sección VI de las Condiciones Generales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Por lo que se encuentra conforme esta Unidad Ejecutora de Proyecto con la aprobación hecha por parte de la Dirección de Caminos Vecinales como Administrador del Contrato.

Ing. Miguel Ángel Rivelli
Jefe
UEP CAF FONPLATA
DCV

110 (ciento diez)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DCV Nº 955/2020

Asunción, 20 de abril de 2020

Señores
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Dirección: Defensores del Chaco Nº 767 casi Incas
Teléfono: (+595 21) 520-653/4.
Correo: civ@rieder.net.py;
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 39/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, GUAIRÁ Y MISIONES. **LOTE 6,** ID N° 364.659. **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 468/2019.**

Me dirijo a Ustedes en el marco del Contrato de la referencia y conforme a lo establecido en la cláusula 19.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, y con la aprobación de la CAF a las condiciones previas al inicio de la obra, se imparte la **ORDEN DE INICIO** para la ejecución de los trabajos de la Obra, a partir del **1 de mayo de 2020.**

A partir de la fecha fijada precedentemente, se computarán los plazos correspondientes para la ejecución de la Obra de referencia. Sin embargo, y en atención a la actual emergencia sanitaria, se solicita, que desde ya se realicen todas las acciones y prevean la logística necesaria para afrontar la situación de acuerdo al Protocolo Sanitario aprobado por Resolución Ministerial Nº 469/2020, que se remite vía correo electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

Ing. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

109 (ciento nueve)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 4157/2022

MEMORANDUM

PARA: **Dr. WALTER RECALDE.**, Director Unidad Operativa de Contratación.

DE: **DAVID ROMERO CULZONI,** Jefe Departamento de Adjudicación.

TEMA: Remisión de Nota de Retención referente a: *Convenio Modificatorio Nº 2 – Llamado MOPC Nº 39/19.*

FECHA: 21 de noviembre de 2022

Con relación al Convenio Modificatorio Nº 2 correspondiente al **LLAMADO MOPC N° 39/19 "LPI DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES"**, ID Nº 364659 y adjudicada a la firma **"CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS"**.

De lo mencionado, se informa que luego de la respectiva verificación, el proceso actualmente se encuentra retenido, según nota ***DNCP/DNC Nº 14340/2022****, la cual se remite adjunto, a fin de realizar las aclaraciones a los puntos emitido como* ***"ASPECTOS OBSERVADOS".***

Remito copia del memorándum UOC N° 3510/2022, refiriéndose al Exp. N° 318437.

Por tanto, sugiero, salvo mejor parecer, remitir adjunto copia de la retención antes mencionada, a la Dirección de Caminos Vecinales para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES: Con el informe que antecede.

RAMÓN RIVEROS U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

108 (ciento ocho)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 14340 /2022

Asunción, 18 de noviembre de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	364659
Expediente	323181
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Contratación Excluida
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES
Entidad	MOPC
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se solicita a la contratante aclarar sobre el estado actual/vigencia del contrato original, ya que la misma se encuentra supeditada al reparo del Expte N° 318437.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: scubilla

Copia 107 (ciento siete)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 3510/2022.

MEMORANDUM.

PARA: **Dr. WALTER RECALDE.**, Director
Unidad Operativa de Contratación.

DE: ***DAVID ROMERO CULZONI,*** *Jefe Departamento de Adjudicación.*

CÉSAR RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.

TEMA: *Retención de comunicación de la Prorroga - Llamado MOPC Nº 39/2019.*

FECHA: *11/10/2022.*

Me dirijo a usted, y a quienes correspondan, a fin de informar que se realizaron las gestiones de comunicación del Convenio de Prorroga, realizado al ***LLAMADO MOPC N° 39/2019, "LPI PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES****, con ID Nº 364659, y adjudicada a la firma "****CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.****".*

De lo mencionado, se informa que el proceso actualmente se encuentra retenido, según nota ***DNCP/DNC Nº 11468/2022****, la cual se remite adjunto, a fin de realizar las aclaraciones referentes a los puntos descrito como "ASPECTOS OBSERVADOS".*

Por todo lo mencionado sugiero, salvo mejor parecer, remitir la nota de retención antes descrita, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES: *Con el informe que antecede.*

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

RECIBIDO
Fecha: 11 OCT 2022 Hora: 14:50
Firma: (Pedro)

106(ciento seis)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 11468 /2022

Asunción, 10 de octubre de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	364659
Expediente	318437
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Internacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES
Entidad	MOPC
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se solicita a la contratante adjuntar el Acta/ Orden de Inicio, a fin de corroborar si las documentaciones concernientes al convenio de referencia, fueron suscriptas dentro del Periodo/ Plazo de ejecución establecido en el PBC.

2. Solicitamos a la contratante se sirva indicar la palabra dictamen como título o frase de despedida en el documento que aprueba la prórroga, ya que memorándum y dictamen son documentos que poseen características diferentes.

3. Con relación a las prórrogas otorgadas por causas de fuerza mayor (pandemia de coronavirus), se solicita adjuntar los documentos respaldatorios.

4. Se solicita a la contratante remitir el Libro de Obras de forma legible, específicamente el N° 00076, ya que el contenido del mismo no es legible.

5. Solicitamos remitir los informes de la DINAC.

6. Así también, recordamos a la Contratante el Artículo 7°. Comunicación. Requisitos documentales de la Resolución DNCP N° 1807/22. Las convocantes deberán comunicar las prórrogas y suspensiones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores al otorgamiento de las mismas, acompañando los siguientes documentos: a) Documento que acredite la designación realizada de conformidad al Art. 4° de la presente resolución; b) Dictamen técnico y legal que explique los motivos y exponga los fundamentos justificaciones de la prórroga o suspensión; c)

Documento debidamente suscripto por la persona competente en los términos de los Arts. 3° y 4° de la presente resolución, a través del cual, se reconozca la prórroga o la suspensión de los plazos contractuales, según corresponda; d) Notificación al proveedor, consultor o contratista del reconocimiento de la prórroga o suspensión; e) Cualquier documentación adicional requerida por la DNCP.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidac, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: scubilla

104 (ciento cuatro)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 3510/2022.

MEMORANDUM.

PARA: **Dr. WALTER RECALDE.**, Director
Unidad Operativa de Contratación.

CESAR RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.

DE: ***DAVID ROMERO CULZONI,*** *Jefe Departamento de Adjudicación.*

TEMA: *Retención de comunicación de la Prorroga - Llamado MOPC Nº 39/2019.*

FECHA: *11/10/2022.*

Me dirijo a usted, y a quienes correspondan, a fin de informar que se realizaron las gestiones de comunicación del Convenio de Prorroga, realizado al ***LLAMADO MOPC N° 39/2019, "LPI PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES****, con ID Nº 364659, y adjudicada a la firma "****CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.****".*

De lo mencionado, se informa que el proceso actualmente se encuentra retenido, según nota ***DNCP/DNC Nº 11468/2022****, la cual se remite adjunto, a fin de realizar las aclaraciones referentes a los puntos descrito como "ASPECTOS OBSERVADOS".*

Por todo lo mencionado sugiero, salvo mejor parecer, remitir la nota de retención antes descrita, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES: *Con el informe que antecede.*

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO
Fecha: 12 OCT 2022 Hora: 14:60
Firma:

MOPC
DCV Fecha: 12 OCT 2022

☐ VMOP	☐ VMAF	☐ DAJ	☐ DEPOA
☐ DGSA	☐ DRH	☐ DPP	☐ UEP/CAF
☐ DOP	☐ DBYS	☑ UAC	☐ CA
☐ DAI	☐ DV	☐ DE	☐ DO
☐ UOC	☐ SG	☐ CM	☐ UEP/BID

Ing. César Núñez Yeger
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

103 (ciento tres)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 11468 /2022

Asunción, 10 de octubre de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	364659
Expediente	318437
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Internacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES
Entidad	MOPC
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se solicita a la contratante adjuntar el Acta/ Orden de Inicio, a fin de corroborar si las documentaciones concernientes al convenio de referencia, fueron suscriptas dentro del Periodo/ Plazo de ejecución establecido en el PBC.

2. Solicitamos a la contratante se sirva indicar la palabra dictamen como título o frase de despedida en el documento que aprueba la prórroga, ya que memorándum y dictamen son documentos que poseen características diferentes.

3. Con relación a las prórrogas otorgadas por causas de fuerza mayor (pandemia de coronavirus), se solicita adjuntar los documentos respaldatorios.

4. Se solicita a la contratante remitir el Libro de Obras de forma legible, específicamente el Nº 00076, ya que el contenido del mismo no es legible.

5. Solicitamos remitir los informes de la DINAC.

6. Así también, recordamos a la Contratante el Artículo 7°. Comunicación. Requisitos documentales de la Resolución DNCP N° 1807/22. Las convocantes deberán comunicar las prórrogas y suspensiones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores al otorgamiento de las mismas, acompañando los siguientes documentos: a) Documento que acredite la designación realizada de conformidad al Art. 4° de la presente resolución; b) Dictamen técnico y legal que explique los motivos y exponga los fundamentos justificaciones de la prórroga o suspensión; c)

Documento debidamente suscripto por la persona competente en los términos de los Arts. 3° y 4° de la presente resolución, a través del cual, se reconozca la prórroga o la suspensión de los plazos contractuales, según corresponda; d) Notificación al proveedor, consultor o contratista del reconocimiento de la prórroga o suspensión; e) Cualquier documentación adicional requerida por la DNCP.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: scubilla